



aciende el Suministro de Medicina que  
 há hecho á los enfermos pobres, segun la  
 cuenta rendida por el mismo, y á D. José  
 Quintanilla de la Cruz, lo que se debe por igual concepto.

Que igualmente se paguen á Juan Man-  
 toya Martin las siete pesetas ochenta  
 y siete centimos que se le adeudan segun  
 el talon que presenta por la construccion  
 de caudales á Murcia, por la vic-  
 Jérrica.

Que se pague á D. José Perello, vecino  
 de Murcia lo que se le adeude por la mo-  
 delacion servida á este Ayuntamiento  
 previa la oportuna cuenta que rendirá  
 al efecto

Ídem á D. José Gracia Cantalapiedra  
 las ciento treinta y seis pesetas, que segun  
 su cuenta se le adeudan por la modela-  
 cion impresa servida á este Ayunta-  
 miento

A Cristoval Marquen Sanchez, que se  
 abonen las ciento veinte pesetas que se  
 le adeudan como gaito que le ocasionó  
 el viage á Murcia á llevar los cedulos